

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

5099 *Extracto de la Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifica la Resolución de 21 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas en 2023 destinadas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería autóctona y sostenible.*

BDNS(Identif.):659960

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/659960>)

Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se modifica la Resolución de 21 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas en 2023 destinadas a la prevención de riesgos y seguridad minera en el ámbito de una minería autóctona y sostenible, cuyo extracto fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 281, de 23 de noviembre de 2022, se procede a efectuar la siguiente modificación:

En la página 56492, en el apartado cuarto, donde dice: «La cuantía total de la subvención que se conceda a consecuencia de las solicitudes presentadas de acuerdo con la convocatoria es de 1.750.000 euros...», debe decir: «La cuantía total de la subvención que se conceda a consecuencia de las solicitudes presentadas de acuerdo con la convocatoria es de 2.396.973,81 euros...».

Madrid, 16 de febrero de 2023.- La Secretaria de Estado de Energía, Sara Aagesen Muñoz.

ID: A230006011-1